

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 055 – CMZ – 2015**

Zamora, 22 de abril de 2015

Abogado  
Jaime Armijos Taizha  
**PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) y t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 17 de abril de 2015, en el sexto punto del orden del día, respecto a la autorización del Concejo para firma de dos convenios interinstitucionales, para la ejecución de dos proyectos de adoquinado a la entrada a la cancha de uso múltiple de la cabecera parroquial de Sabanilla y estudio del sistema de alcantarillado sanitario pluvial y planta de tratamiento para el sector el tambo de la misma parroquia; por lo que en base a los informes técnicos y jurídico Nro. 0167-OPM, Inf. 104-AJGMZ y Of. Nro. 135-GADP-SABANILLA (adoquinado entrada a la cancha de uso múltiple) y Nro. 105-AJGMZ, certificación financiera 1013 y Of. Nro. 179-GADP-SABANILLA y certificación emitida por la Tesorera del GAD parroquial de Sabanilla, respectivamente, los señores Ediles, luego del análisis e informes técnicos y jurídico presentados, la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Autorizar al Ejecutivo Municipal, la suscripción de dos convenios interinstitucionales entre el GAD parroquial de Sabanilla y el GAD municipal de Zamora: a) Adoquinado de la entrada a la cancha de uso múltiple de la parroquia sabanilla"; y, b) Estudio del sistema de alcantarillado sanitario pluvial y planta de tratamiento para el sector El Tambo de la parroquia Sabanilla.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- GAD de Sabanilla, OPM, Planificación, Archivo.